

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 2103

Impreso el día 24 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2017

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Documentación** y actas labradas por la Comisión Bicameral Especial de Seguimiento de la Investigación de los Atentados a la Embajada de Israel y al Edificio de la AMIA. Desclasificación y quite de carácter secreto y/o reservado. **Negri**. (4.989-D.-2017.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Negri por el que se dispone desclasificar y quitar el carácter de secreto y/o reservado a toda documentación y actas labradas por la Comisión Bicameral Especial de Seguimiento de los Atentados a la Embajada de Israel y al Edificio de la Asociación Mutual Israelita Argentina –AMIA–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2017.

Cornelia Schmidt Liermann. – Guillermo R. Carmona. – Mirta A. Soraire. – Ricardo L. Alfonsín. – Eduardo P. Amadeo. – Elva S. Balbo. – Karina V. Banfi. – José A. Ciampini. – Araceli S. del Rosario Ferreyra. – Silvina P. Frana. – Nilda C. Garré. – Horacio Goicoechea. – Alejandro A. Grandinetti. – Lucas C. Incicco. – Myriam del Valle Juárez. – Marco Lavagna. – Juan M. Pedrini. – Juan C. Villalonga. – Waldo E. Wolff.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Desclasificar y quitar el carácter de secreto y/o reservado a toda la documentación y actas labradas por la Comisión Bicameral Especial de Seguimiento de la Investigación de los Atentados a la Embajada de Israel y al Edificio de la AMIA, creada por resolución 38/95 de la Honorable Cámara de Diputados y por resolución 66/96 del Senado de la Nación.

2. Las disposiciones del punto 1° de la presente resolución se rigen teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley 25.326, de protección de los datos personales, según los principios en ella expresados.

Mario R. Negri.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Negri por el que se dispone desclasificar y quitar el carácter de secreto y/o reservado a toda documentación y actas labradas por la Comisión Bicameral Especial de Seguimiento de los Atentados a la Embajada de Israel y al Edificio de la Asociación Mutual Israelita Argentina –AMIA–, ha tenido en cuenta que el Honorable Senado aprobó una resolución de igual tenor a la presente (expediente 11-S.-2017) e invitó a esta Honorable Cámara a hacer lo propio con el fin de permitir el relevamiento de toda la información existente en el ámbito del Poder Legislativo nacional y aportar así al avance de la investigación.

Cornelia Schmidt Liermann.

* Artículo 108 del reglamento.